



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

San Nicolás, Santa Bárbara 02 de octubre de 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios

Oficial de Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único de Transparencia

Sirva el presente para remitir: **Copia de Actas de Sesiones de Corporación Municipal.**

- Adjunto copia íntegra del acta de Sesión Ordinaria del 14 de septiembre del año 2020 Acta N° 434-2020, (ratificada el 01 de octubre de 2020).

Respetuosamente:



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



Acta 434-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 14 de Septiembre del año 2020, Siendo la 1:30 PM a través de la Plataforma Virtual Google Meet Presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez y los señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Tróchez 4º Cristian Matios Vallecillo Reyes 5º Sury Circeida Rodríguez Enamorado 6º Leibin Dinara Reyes Dolcid 7º Nelson Humberto Martínez Zamora 8º José Allan Mejía Rodríguez y el Secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. Faltando con excusa el señor Vice-Alcalde Edas German Piñedo. #01 una vez comprobado el quórum se declara abierta la Sesión #02 Se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada #03. Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior misma que fue aprobada. #04 Informes (A) La Señora alcaldesa municipal informa que se dio por inaugurada la sala de estabilización / Triaje Covid-19 en el municipio. de igual manera informa que se practicaron las pruebas Covid-19 a los técnicos municipales y en su totalidad fueron resultados negativos a excepción del técnico Luis Edgardo Enamorado que anteriormente estuvo incapacitado por Covid-19. El día cinco de Septiembre se inaugura el Proyecto de electrificación de la aldea montes de oro. de igual manera informa que debido a la falta de transferencia del gobierno central se va dificultar dar respuesta a las situaciones presentadas por la Pandemia Covid-19 ya que solo se ha recibido transferencia hasta el mes de Marzo del año en curso. (B) La encargada de Presupuesto Em-y Yolany Sarmiento Rodríguez Prento las siguientes modificaciones Presupuestarias →



* Debito Mejoramiento de Calle que conduce al basurero municipal L.100,000.00 Total del debito L.100,000.00 Credito Mejoramiento de Calles urbanas L.100,000.00 total del Credito L.100,000.00 misma que fue aprobada por unanimidad de votos de la Corporación municipal. * Ampliación Ingreso Ampliación Transferencia L.9,541.00 Total del ingreso — L.9,541.00 Egreso Cuota de la AMHON L.9,541.00 Total del egreso L.9,541.00 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. * Disminución Ingreso modificación Presupuestaria disminución de la transferencia. L.2,152.00 Egreso Retribuciones a personal directo y de control — L.426.20 mejoramiento del Parque el Calvario L.426.20, Construcción de Centros basicos Jose Virgilio Enomorado (KFW). L.745.85 Construcción Cerca Perimetral del Parque infantil L.213.10 Cuota de TSC L.21.00 mantenimiento del Instituto Polivalente Rafael Pincha Ronce. L.213.10 Acciones de Capacitación en derecho de las mujeres L.106.55 Total del egreso L.2,152.00 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. * Debito Jornales L.20,000.00 — Construcción de grados del barrio el arenal L.80,000.00 Total del Debito L.100,000.00 Credito Jornales L.20,000.00 Ayudas sociales L.80,000.00 Total del Credito L.100,000.00 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. * Debito Construcción de grados del barrio el arenal L.15,000.00 Total del debito L.15,000.00 Credito Apoyo a la iglesia CEFAN L.15,000.00 total del Credito L.15,000.00 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. (C) La tesorera municipal Idhela Yulany Vallejo Turman Presenta el total de ingresos y egresos correspondientes al mes de Agosto del año en curso siendo un total de ingresos de L.867,619.93 y un total de egresos de L.924,496.20. (D) La auditora municipal Sandra Elizabeth Mendoza Perdomo Presenta su informe de actividades mensuales de igual manera informo



el total de ingresos y egresos de la municipalidad y ASANIC

siendo un total de ingresos de la municipalidad de L. 867,619.93

y un total de egresos de L. 924,496.70 y de ASANIC

un total de ingresos de L. 165,674.70 y un total de

egresos de L. 150,153.65. (E) La encargada de Presupuesto

Emy Yolany Sarmiento Rodríguez Presenta el anteproyecto

de Presupuesto de Ingresos y egresos a ejecutar en el año

2021, mismo que fue aprobado por la honorable Corporación

municipal. (F) El ingeniero Wenceslao Caballero Gordona,

Gerente General de ASANIC Presenta el anteproyecto de ingresos

y egresos de ASANIC a ejecutar en el año 2021, mismo que

fue aprobado por la honorable Corporación municipal. (G)

La encargada de Control Tributario Yansin Yamileth Enomacedo

Cordona Presenta el anteproyecto de Plan de arbitrios del

año 2021, mismo que fue aprobado por la Corporación municipal.

#05 Lectura de Correspondencia: (A) Se le dio

lectura al siguiente traspaso de asignaciones Presupuestarias

de ASANIC Asignación a disminuir Adquisición de maquinaria

y equipos varios (Cámara de seguridad) L. 10,000.00 Adquisición

de terrenos para usos varios L. 10,000.00 Adquisición de auto

(vehículos) volqueta L. 30,000.00 Construcción Cerca Perimetral

(Tanque de distribución) L. 10,000.00 Construcción Cerca Perimetral

(Planta Fotobalizadora) L. 30,000.00 Total L. 110,000.00 -

Objeto de Gastos a ampliarse: Ampliaciones al sistema de

agua potable L. 30,000.00 mantenimiento del sistema de agua

potable L. 30,000.00 Mantenimiento del sistema de alcantarillado

Sanitario L. 20,000.00 Ampliaciones al sistema de alcanti-

llado sanitario L. 30,000.00 Total L. 110,000.00 mismo que

fue aprobado por la honorable Corporación municipal. (B)

Se le dio lectura a la nota enviada por la Ciudadana -

Mirra Leiva Caballero en la que solicita la aprobación

del anteproyecto de lotificación de un bien inmueble,

ubicado en el barrio la huerta de esta jurisdicción.

a la vez manifiesta que ha conocido y aceptado los



disposiciones del reglamento de lotificación vigente de esta alcaldía municipal, Certificando a la vez el traspaso en escritura pública del del 10% del área útil a favor de la municipalidad de San Nicolás para lo cual previa a una aprobación se delega la siguiente Comisión Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de Catastro municipal, Jose Allan Mejía Rodríguez de la Comisión de Tierras, Angel Edgardo García Técnico de Catastro municipal de la mancomunidad — MuroSBAR, German Lemos de la unidad de medio ambiente y Antonio Isaac Ulloa Oliva en Tercera de Director Municipal de Justicia, Comisión que deberá realizar el informe pertinente. (C) Se le dio lectura a la solicitud enviada por el Comité Pro-Instalaciones deportivas en la que solicitan el cambio de nombre del estadio municipal para que de Lorenzo Flores pose llamarse Estadio municipal San Nicolás, una vez discutida la solicitud la honorable Corporación municipal acuerda que a partir de la fecha el nombre del estadio de Fútbol será "Estadio Municipal San Nicolás" #06 Devolución de Dominios

Plenos. (A) Vista: Para resolver la solicitud de dominio pleno presentada por la señora Maria Elizabeth Rivera Rivera. mayor de edad, Hondureña, divorciada de Profesión enfermera Con tarjeta de identidad N° 0501-1966-04115

Resulta: Que en fecha 13 de febrero del año 2020 se presentó ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio pleno de un solar urbano ubicado en el barrio "San José" de este municipio **Resulta:**

Que la honorable Corporación municipal dio por admitida la solicitud y al mismo tiempo autoriza a la señora alcaldesa municipal para la inspección y medidas correspondientes. **Resulta:** Que la señora alcaldesa —

municipal rinde su informe en la forma siguiente:

Informe de devolución de un traslado honorable Corporación municipal. La suscrita alcaldesa municipal



San Nicolás, departamento de Santa Bárbara **Hace:**
Consta Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal delogo Tenriones a Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de Catastro municipal y Antonio Isaac Ulloa Olivo director municipal de Justicia — interino quienes se hicieron presente en el lugar donde se encuentra el solar que en dominio pleno solicita la Señora María Elizabeth Rivera Rivera y no habiendo parte opositora, se practicaron los medidas en la forma siguiente: **Al Norte mide:** 21.95 metros y colinda con Propiedad de Adilia Amaya Mejio **Al sur mide:** 20.85 metros y colinda con Propiedad de Elvin Omar Reyes Benitez. **Al Este mide:** 39.80 metros y colinda con Propiedad de Jose Jeremias Enamorado Zaldívar. **Al oeste mide:** 33.43 metros y colinda con Calle Pública. Teniendo una Area total de 745.47 metros Cuadrados **Considerando:** Que los medidas fueran transmitidas de conformidad con la ley pues en ellos no se perjudica a terceros. **Considerando:** Que el solar forma parte integral del Título "La Estancia" inscrita bajo el número 29 del tomo 1737 del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y haciendo aplicación del artículo 70 de la ley de municipalidades y del regimen Político — **Resuelve:** Vender en dominio pleno el solar antes descrito a favor de la solicitante debiendo pagar en la tesorería municipal la suma Cuatro mil Cuatrocientos Setenta y dos lempiras con ochenta y dos centavos L. 4,472.82 que equivalen al 10% del valor Catastral mismo que esta valorado en L. 44,728.20 autorizando a la vez a la Señora alcaldesa municipal Para que proceda a extender la respectiva escritura Pública.



a Favor de la solicitante la Señora María Elizabeth Rivera Rivera de generales Concordados en los Presentes diligencias. **(B) Vista:** Para Resolver la Solicitud de dominio pleno Presentado por la Señora Bertha Lidia Soriano Rodríguez, mayor de edad, hondureña, Soltera, Ama de Casa con tarjeta de identidad No 1661-1982-00445. —

Resultado: Que en fecha 01 de Marzo del año 2019 se Presenta ante esta Corporación municipal la Solicitud de dominio Pleno de un solar urbano ubicada en el barrio "Los Lajos" de este municipio. **Resultado:**

Que la honorable Corporación municipal dio Por admitida la Solicitud y al mismo tiempo autoriza a la Señora Alcaldesa municipal Para la inspección y medidas correspondiente. **Resultado:** Que la Señora alcaldesa municipal

rinde su informe en la forma siguiente: **Informe de devolución de un traslado honorable Corporación municipal** La suscrita alcaldesa municipal de San Marcos

departamento de Santa Bárbara **Hace Constar:** Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal debgo funciones a Luis Edgardo Enamorado Palacios jefe de Catastro municipal y Antonio Isaac Ullua a livo director municipal de Justicia interna

quienes se hicieron Presente en el lugar donde se encuentra el solar que en dominio Pleno solicita la Señora Bertha Lidia Soriano Rodríguez y no habiendo Parte opositora se Practicaron las medidas en la forma siguiente.

Al Norte Mide: 14.60 metros y colinda con Propiedad de Rosa Soriano Rodríguez. **Al Sur Mide:** 17.45 metros y colinda con Propiedad de Antonia Castro Guillen

Al este Mide: 19.85 metros y colinda con Propiedad de Ovidio Enamorado Cruzman **Al oeste Mide:** — 20.20 metros y colinda con colegio Publico teniendo

una area total de 318.82 metros Cuadrados **Considerando:** Que los medidas fueron transmitidas de Confor



con la ley, pues en ellos no se perjudica a terceros

Considerando: Que el solar forma parte integral del título "La Estancia" inscrito bajo el número 29 del tomo 1737 del registro de la Propiedad inmueble de este departamento

Por tanto: La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y haciendo aplicación del artículo 70 de la ley de municipalidades y del régimen Político

Resuelve: Vender en dominio Pleno el solar antes descrito a Favor de la solicitante debiendo pagar en la tesorería municipal la suma de un mil novecientos doce lempiras con noventa y dos centavos L. 1912.92 que equivalen al 10% del valor catastral mismo que equivale a L. 19,129.20 autorizando a la vez a la señora alcaldesa municipal para que proceda a extender la respectiva escritura pública a Favor de la solicitante, la señora **Bertha Lidia Soriano Rodríguez** de generales Conocidas en los presentes diligencias.

#07 Puntos Varios (A) El regidor Israel Sarmiento Trochez en loce de salud infirmo que la situación en relación al Covid-19 es más crítica en el municipio ya que han surgido más casos positivos de este virus y hay un potencial fuente de contagio en la Comunidad de San Manuel a la vez infirmo que cada quince días se estarán fumigando los quebradas a la vez menciona que el centro de Salud Josefa Terceira ya cuenta con un médico general. **(B)**

La regidora sury Guicelda Rodríguez Enamorad: en loce del sector educación infirmo que se nombra como maestra del Año a la profesora Kathleen Coballera. **(C)** El regidor

Nelson Humberto Martínez Zamora, manifiesta su preocupación ya que los ciudadanos siguen reuniéndose a hacer celebraciones durante el estado de emergencia. **(D)** El

regidor José Allan Mejía Rodríguez infirmo que tuvo conversaciones con la Licda. Norma...



en la que manifiesto su interés en dar a conocer a la Corporación municipal la relacionada al Proyecto educativo Cambio, para la cual se programara una reunión. #08

Acuerdos y Resoluciones: Acuerdo N° 35-2020 -

Considerando: La Propagación del Covid-19 en el municipio

Considerando: La inobservancia del estado de emergencia Sanitaria por algunos sectores del municipio. **Considerando**

Que las autoridades municipales son las encargadas de velar por el bienestar de la Ciudadanía. **Por Tanto:** La honorable

Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le

Confiere **Acordó:** ① El cierre temporal de los templos que son destinados a la celebración de cultos religiosos. ② El

Cierre de espacios públicos como son Canchas de Fútbol del área urbana y aldeas del municipio. ③ Los estable

cimientos de bebidas Alcohólicas deberán únicamente vender productos para llevar. ④ Ordenamiento al Comercio a través

del departamento municipal de justicia para la aplicación de normas básicas de bioseguridad. **Acuerdo N° 36-2020**

La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere **Considerando** que el técnico de

Catastro Luis Edgardo Enamorado Pabón y el regidor Nelson Humberto Martínez Zamora dieron positiva al

resultado de la prueba Covid-19 **Acordaron** darles en apoyo económico, al técnico de catastro Luis Edgardo

Enamorado Pabón un valor de Lps. 5,000.00 y al regidor Nelson Humberto Martínez Zamora un valor de

Lps. 10,000.00, no habiendo más que tratar se levanta la Sesión.

